



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 162

POR LA CUAL SE CONFIRMA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, COMO EL REPRESENTANTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD, RESPONSABLE DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).

Asunción, 17 de febrero de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Coordinadora del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), en la cual remite proyecto de Resolución Ministerial "*Por la cual se confirma al director general de administración y finanzas, como el representante de la máxima autoridad, responsable de las acciones necesarias para el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del sistema de control interno del modelo estándar de control interno para las instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)*", y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que conforme a la citada disposición legal es facultad del Titular de esta Secretaria de Estado emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que por Resolución N° 1.122/08, Artículo 2°, donde la Máxima Autoridad delega sus funciones relacionadas con la Gerencia y Gestión al diseño, desarrollo de implementación del Sistema de Control Interno de la Institución, con responsabilidad directa ante el Ministro en la Dirección de Administración y Finanzas.

Que por Resolución N° 1.428/14, se declara de Prioridad Institucional la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que conforme al Decreto N° 962/08, Artículo 1, Capítulo II, que aprueba el Modelo Estándar de Control Interno, y

POR TANTO y en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

RESUELVE:

Art. 1°.- Confirmase al Director General de Administración y Finanzas, como el Representante de la Máxima Autoridad, responsable de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida, archívese.



Francisco González Argente
Secretario General

JCBF/fga/jc